

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 22

SERIE:-1988-89

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-
PUERTO FUNCIONAL 1988-89; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El presupuesto funcional de gastos del Municipio de Dorado,
existen partidas con crédito disponible y transferible que
se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que
resulten necesarias para hacer una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos
del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente.

POR TANTO : : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para
que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente
transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS

2201-Sueldo Empleados Regs, F.S.		\$ 1,255.00
2210- " " " F.O.		795.00
2240- " " " F.O.		1,950.00
2701- " " " F.O.		1,205.00
3001- " " " F.S.		1,133.20
3101- " " " F.O.		459.40
3301- " " " F.S.		3,791.60
4101- " " " F.O.		1,218.76
4201- " " " F.O.		385.40
4701- " " " F.O.		750.00
4801- " " " F.O.		20.00
5901- " " " F.O.		1,440.40

\$14,403.76

ORDENANZA NUM 22

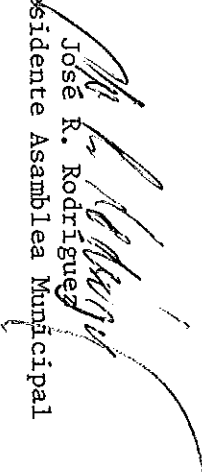
SERIE:-1988-89

A LAS PARTIDAS

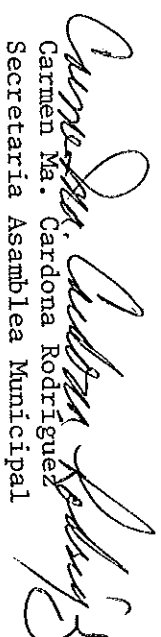
3002-Jornales, F.S.	\$6,179.80
3049-Jornales, F.O.	8,223.96
Total	<u>\$14,403.76</u>

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

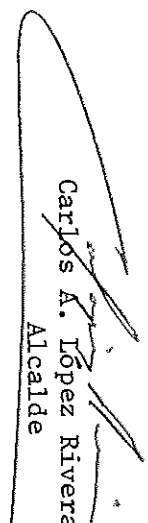
Adoptada por la Asamblea Municipal el día 23 de noviembre de 1988 y por el Alcalde el día 25 de noviembre de 1988.



José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal



Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría Asamblea Municipal



Carlos A. López Rivera
Alcalde